ANEXO I

RELACIÓN DE PROPIETARIOS

FINCA NÚM.	PROPIETARIO Y DOMICILIO	Polígono	Parcela	CULTIVO	m ²
1	BECERRA PIMENTEL, RAFAEL Ronda, 9 - 29350 ARRIATE	10	71	Labradío secano	470,-
2 y 6	2 y 6 ESTADO		9003 9001	Vía comunicación	417,- 140,-
3	3 BREÑAS DEL MADROÑAL SC Alta, 5 - 11692 SETENIL DE LAS BODEGAS		67	Olivos secano	193,-
4	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SUR	11	9003	Arroyo	357,-
5	GONZALVEZ SOLIS, ANGELES Paseo de Sancha, 56 - 29016 MALAGA	9	7	Especies mezcladas	21,-

ANEXO II

DÍA Y HORA DEL LEVANTAMIENTO DE LAS ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN

LUGAR: AYUNTAMIENTO DE SETENIL DE LAS BODEGAS

DÍA	FINCA	HORA
5 de diciembre de 2008	Núm. 1 hasta la núm. 6	11,00

Málaga, 4 de noviembre de 2008.- La Delegada, Dolores del Carmen Fernández Carmona.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2008, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial de Cádiz del SAE ha resuelto dar publicidad a las subvenciones al amparo de la Orden de 12 de diciembre de 2000, que desarrolla y convoca los Programas de Formación Profesional Ocupacional, establecidos en el Decreto 204/1997, de 3 de septiembre, dentro del programa 32D de Formación, con cargo a las siguientes:

Aplicación Presup.: //0.1.14.31.18.11.77500.32D.4//
Aplicación Presup.: //1.1.14.31.18.11.77500.32D.8.//
Aplicación Presup.: //3.1.14.31.18.11.77500.32D.3.2009//

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	IMPORTE
11/2008/J/015 R1	PSICAS AY F, S.L.	77.419,50 €
11/2008/J/036 R1	CENTRO DE FORMACIÓN ADELFAS, S.L.	35.275,50€
11/2008/J/040 R1	INGECOOP, SOC. COOP. AND.	15.795.00€
11/2008/J/043 R1	INSTITUTO EUROPEO DIFUSIÓN LENGUA INGLESA, S.L.	89.662,50€
11/2008/J/066 R1	AUTOESCUELA JEREZ S.L.	86.658,00€
11/2008/J/067 R1	GUILLERMO FERNÁNDEZ GARCÍA	326.257,50€
11/2008/J/082 R1	FORMACIÓN 2002,S.L.	70.551,00€
11/2008/J/084 R1	ANA ARIZA RICARDI	53.256,00€
11/2008/J/101 R1	MANUEL ORTEGA PELUQUEROS, S.L.	83.947,50€
11/2008/J/104 R1	CENTRO DE PELUQUERÍA Y BELLEZA MADAME, S.L.	83.916,00€
11/2008/J/105 R1	ELENA MÁRQUEZ ACUÑA	43.291,50€
11/2008/J/116 R1	CEGINFOR, S.L.	57.802,50€
11/2008/J/123 R1	ASTONSUR, S.L.	57.802,50€

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	IMPORTE
11/2008/J/127 R1	FOSTER LANE, S.L.	121.660,50 €
11/2008/J/141 R1	ARCOS 50 CB	117.865,50€
11/2008/J/144 R1	GRANJA ESCUELA BUENAVISTA SCA	34.068,00€
11/2008/J/182 C1	GENERAL SERVICIOS DE SELECCIÓN, S.L.	379.752,00€

Aplicación Presup.: //0.1.14.31.18.11.76500.32D.5// Aplicación Presup.: //3.1.14.31.18.11.76500.32D.4.2009//

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	IMPORTE
11/2008/J/061 R1	INST. DE FOMENTO, EMPLEO Y FOR- MACIÓN DE LA CIUDAD DE CÁDIZ	41.125,50€
	INSTITUTO MUNICIPAL DE PROMOCIÓN DE LA CIUDAD DE LA ISLA	148.068,00€
11/2008/J/132 R1	INST. MUNICIPAL DE PROMOCIÓN, FOMENTO SOCIO-ECONÓMICO Y FOR- MACIÓN (IMPRO)	57.802,50€

Aplicación Presup.: //0.1.14.31.18.11.78500.32D.3// Aplicación Presup.: //3.1.14.31.18.11.78500.32D.2.2009//

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	IMPORTE
11/2008/J/035 R1	ASOC. PORTUENSE DE DESEMPLEADOS MAYORES DE 40 AÑOS «ASPODEM PM40»	120.060,00€
11/2008/J/037 R1	ASOCIACIÓN GADITANA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE	38.080,50€
11/2008/J/047 R1	ASOC. UNIÓN PARÁLISIS CEREBRAL JEREZ	44.238,00€
11/2008/J/057 R1	FUNDACIÓN ANDALUZA FONDO DE FORMACIÓN Y EMPLEO	542.034,00€

Cádiz, 30 de octubre de 2008.- El Director, Juan Bouza Mera.

RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2008, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2005, ha resuelto hacer públicas las siguientes subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, modificada por la Orden de 22 de noviembre de 2004, por la cual se establecen las bases de concesión de ayudas oúblicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades de Empleo y Desarrollo Tecnológico y Empresas calificadas como I+E.

En base a lo anterior se han concedido las siguientes subvenciones con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1. 14311618.77301.32l.3.

GR/STC/06/2008	B18851980	EL PUERTO PITRES, S.L.L.	4.808€
GR/STC/08/2008	F18855783	OGISERVICIOS, S. COOP. AND.	5.288,80 €
GR/STC/10/2007	B18858134	HORMIGON IMPRESO PUERTO LOPE	4.808€
GR/STC/13/2007	B18867226	G.D. MENSECO URGENTE, S.L.L.	9.616€

Granada, 23 de octubre de 2008.- El Director, Luis Manuel Rubiales López.

RESOLUCIÓN de 24 de octubre de 2008, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2005, ha resuelto hacer públicas las siguientes subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, modificada por la Orden de 22 de noviembre 2004, por la cual se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades de Empleo y Desarrollo Tecnológico y Empresas Calificadas como I+E.

GR/EM2/03	A18641092	AYTO. DE LOJA	4.993,80 €
GR/EM2/06	P1814400F	AYTO. DE MURTAS	17.220,00 €
GR/EM2/08	P1801100G	AYTO. ALDEIRE	17.220,00 €
GR/EM2/09	P1805000E	AYTO. COGOLLOS GUADIX	17.150,00 €
GR/EM2/10	P1801700D	AYTO. ALMEGÍJAR	17.220,00 €
GR/EM2/11	P1809900B	AYTO. HUÉNEJA	17.150,00 €
GR/EM2/12	P1800700E	AYTO. ALBUÑOL	12.000,00€
GR/EM2/13	P1807600J	AYTO. FERREIRA	17.150,00 €
GR/EM2/15	P1818900A	AYTO. VENTAS HUELMA	18.000,00€
GR/EM2/17	P1809200G	AYTO. LOS GUAJARES	17.220,20 €

Granada, 24 de octubre de 2008.- El Director, Luis Manuel Rubiales López.

RESOLUCIÓN de 24 de octubre de 2008, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2005, ha resuelto hacer públicas las siguientes subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, modificada por la Orden de 22 de noviembre de 2004, por la cual se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades de Empleo y Desarrollo Tecnológico y Empresas Calificadas como I+E.

En base a lo anterior se han concedido las siguientes subvenciones con cargo a la aplicación presupuestaria: 0114311618773013213.

Expedientes:

GR/CI/01/2008, B18847756, Panadería Iliberis, S.L., 19.232 €. GR/CI/07/2008, B18847756, Panadería Iliberis, S.L., 14.124 €. GR/CI/08/2008, B18843144, Transmes Coutier Ríos, S.L.L., 4.808 €.

GR/CI/11/2008, 24207629Z, Francisco Maya Maya, 1.057,76 €.

Granada, 24 de octubre de 2008.- El Director, Luis Manuel Rubiales López.

RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2008, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el Título VIII, artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en el año 2005, al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local (BOJA núm. 22, de 3 de febrero), modificada por la Orden de 22 de noviembre de 2004 (BOJA núm. 232, de 26 de noviembre), a las empresas y entidades que en la presente se relacionan.

El abono de las subvenciones a que dan lugar las resoluciones de concesión se realizarán con cargo al crédito cifrado en la sección 1331 «Servicio Andaluz de Empleo», Programa 32I «Promoción Social» y con cargo a las aplicaciones indicadas a continuación:

- 0.1.14.31.18.29.763.11.321.1

MA/EM2/00007/2008. CONSORCIO MONTES-ALTA AXARQUÍA. COLMENAR. 12.020,24 euros.

Málaga, 16 de octubre de 2008.- El Director (Dto 148/05, de 14.6), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2008, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la ley 5/83 de 19 de Julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (programa 32B de presupuesto de gasto de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 15 de marzo de 2007.

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE	FINALIDAD
MANUEL MARMOL PINEDA	MA/PCA/00141/2008	20.000,00	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
JORGE SANCHEZ GARCIA	MA/PCA/00202/2008	4.750,00	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
ELISA ISABEL LAGO CORBACHO	MA/PCA/00208/2008	5.000,00	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
MARIA JESUS MACIAS ORTEGA	MA/PCA/00220/2008	4.750,00	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
ANTONIA MOYA GOMEZ	MA/PCA/00232/2008	5.000,00	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
JUAN JOSÉ TRUJILLO CESPEDES	MA/PCA/00235/2008	4.750,00	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
CLAUDIO CAMACHO ROMAN	MA/PCA/00238/2008	5.000,00	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
BORJA ESPEJO ROPERO	MA/PCA/00135/2008	10.000,00	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos

Málaga, 27 de octubre de 2008.- El Director (Decreto 148/05, de 14.6), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.